



Aytº de Alhaurín de la Torre (Málaga)

Tablón de Anuncios

Organismo que lo emite: .....

Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

Nº Entidad Local 01-290075  
C.I.F. P-2900700-B

Ntra. Refcia.: Nº ..... 13 MAYO 2016

Fecha inicio exposición: .....

Fecha terminación exposición: ..... 18 MAYO 2016 .....

Plaza de la Juventud s/n

C.P. 29130

Tel.: 952.41.71.50. Extensión:7052

FAX 952413336

e-mail: csmartinez@alhaurindelatorre.es

**FIJESE EN EL TABLON**

Fdo: El Secretario / La Secretaria

Fecha: 13 MAYO 2016

### ANUNCIO

Conforme lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de Instalación y Funcionamiento de Casetas de Feria, artículo 10, por medio del presente se procede a la publicación en el tablón de anuncios de esta entidad, así como en tablón de anuncios electrónico de la web [www.aytoalhaurindelatorre.es](http://www.aytoalhaurindelatorre.es) del **LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES** de casetas para la Feria San Juan Bautista 2.016. El citado listado, de conformidad con el precepto antes citado, se entenderá definitivo de no presentarse alegaciones en el plazo de 5 días naturales a contar desde su publicación.

SOLICITANTE	NUMERO REGISTRO ENTRADA	ESTADO
Cofradía "Los Moraos"	5448	Admitido
Partido Popular	5452	Admitido
PSOE	5473	Admitido
Izquierda Unida LV-CA	5489	Admitido
Parroquia San Sebastián	5515	Admitido
Electores	5587	Admitido
Cofradía "Los Verdes"	5618	Admitido
Ciudadanos	5679	Admitido

*"La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.), todo ello sin perjuicio del trámite de audiencia conferido"*

En Alhaurín a 12 de mayo de 2016.



Fdo. El Alcalde por sustición  
Don Manuel López Mestanza.